

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 007 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h06 del 16 de agosto de 2019, conforme la convocatoria respectiva, se lleva a cabo en la Sala de sesiones No. 2 de la Secretaría del Concejo del Distrito Metropolitano, la sesión No. 007 extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Soledad Benítez.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Soledad Benítez, Mario Granda; y, Santiago Guarderas, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo		1
Luis Reina		1
Mario Granda	1	
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Pablo Alcocer, Vanessa Yumiseva, Rogelio Echeverría, Andrés Medrano, Carolina Valdivieso y Yessica Burbano, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio. Sebastián Nader y Gabriela Espín del despacho de la concejala Soledad Benítez; Vladimir Obando del despacho de Luis Reina; y, Luis Albán funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

La Dra. Glenda Allán Alegría, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Exposición del cronograma de priorización de barrios por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que surge de aplicar la Resolución C037-2019, y; resolución al respecto.
2. Exposición de la Unidad Especial Regula Tu Barrio sobre el avance del cronograma propuesto a la fecha, que incluye los siguientes barrios:
 - a. San Miguel de Amagásí, Etapa VI.
 - b. La Concordia 2.
 - c. Portal Vega de Troya.
 - d. Victoria del Buen Vivir.Resolución al respecto.
3. Conocimiento de la propuesta de modificación a la resolución C037-2019 por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y; resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día.- Exposición del cronograma de priorización de barrios por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que surge de aplicar la Resolución C037-2019, y; resolución al respecto.

Rogelio Echeverría, asesor jurídico de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, expone sobre el cronograma de priorización, quien manifiesta que el mismo se realizó sobre el universo de 143 barrios, ordenados en 3 grupos. Se plantea hacer la entrega del primer grupo de 28 barrios hasta el 20 de septiembre, la idea es ingresar semanalmente 5 expedientes; hasta el 20 de diciembre se trabajaría con los 65 expedientes que corresponden al grupo 2; y, hasta el 28 de febrero de 2020, los 54 expedientes del grupo 3.

Siendo las 10:09 ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Luis Reina

Señala que los nuevos expedientes que ingresen en el 2019, formaran parte del grupo 4 que serán tratados desde el 2020.

Por acuerdo de los miembros de la Comisión, se solicita a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, presente a la Comisión de Ordenamiento Territorial, un "Plan General de Regularización" de conformidad con el artículo 4.7.37 del Código Municipal.

Segundo punto del orden del día.- Exposición de la Unidad Especial Regula Tu Barrio sobre el avance del cronograma propuesto a la fecha, que incluye los siguientes barrios:

- e. San Miguel de Amagásí, Etapa VI.
- f. La Concordia 2.
- g. Portal Vega de Troya.
- h. Victoria del Buen Vivir.

Resolución al respecto.

La Presidenta de la Comisión, Soledad Benítez, señala que existe un formato para el tratamiento de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social, y que se tiene que hacer análisis técnico de cada uno de los expedientes, que las dificultades deben ser tratadas con anterioridad al tratamiento en la comisión.

Rogelio Echeverría, funcionario de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, expone en la comisión que San Miguel de Amagásí tiene un error técnico.

La Presidenta de la Comisión, Soledad Benítez, solicita que conste en actas, que de los 28 barrios del primer grupo, se tenía que analizar cada uno a fin de que no exista ningún tipo de dificultad, sin embargo eso no paso con San Miguel de Amagásí, pues se debió tratar en el tercer grupo de barrios de alta dificultad. Igualmente, manifiesta, que en caso de toparse con barrios con dificultades y una vez subsanadas las mismas, el barrio tiene que ser tratado en base al cronograma de priorización.

La concejala Soledad Benítez, **mociona:** que en caso excepcional, en caso de toparse con dificultades en los expedientes para su tratamiento en función de la priorización realizada por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, apenas se resuelvan los problemas, el barrio será tratado en función del cronograma de priorización.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda	1				
Andrea Hidalgo			1		
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión **resolvió**: que en caso de toparse con dificultades en los expedientes para su tratamiento en función de la priorización realizada por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, apenas se resuelvan los problemas, el barrio será tratado en función del cronograma de priorización.

Por otra parte, la Presidenta de la Comisión, manifestó que en los temas de cambio de zonificación de los barrios que asuma la Comisión de Ordenamiento territorial, se debería contar con un certificado de factibilidad de parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el mismo que deberá ser incorporado como un anexo más del expediente.

Siendo las 11:00 se ausenta de la sala de sesiones el Concejal Mario Granda

En ese sentido, la Concejala Soledad Benítez, **mocionó** que para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, que requieran cambios de zonificación y se encuentren en tratamiento en comisión, primer debate o segundo debate, se deberá contar con informe ratificatorio o de factibilidad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, los que serán remitidos a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, previo a su pronunciamiento e incluidos en el expediente respectivo.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo			1		
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	3	0	2	0	0

En ese sentido, la Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió**: Para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, que requieran cambios de zonificación y se encuentren en tratamiento en comisión, primer debate o segundo debate, se deberá contar con informe ratificatorio o de factibilidad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, los que serán remitidos a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, previo a su pronunciamiento e incluidos en el expediente respectivo.

Tercer punto del orden del día.- Conocimiento de la propuesta de modificación a la Resolución C037-2019 por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y; resolución al respecto.

Se procede con la lectura y aprobación de la resolución reformativa, artículo por artículo, conforme el siguiente detalle:

- a) Artículo 1 de la reforma que sustituye el artículo 3 de la Resolución No. C 037-2019.

El Concejal Santiago Guarderas mociona se apruebe el artículo 1 de la Resolución reformativa.

La Comisión aprueba el presente artículo, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo			1		
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	3		2	0	0

Siendo las 11:33 ingresa a la sala de sesiones la concejala Andrea Hidalgo

- a) Artículo 2, que agrega un artículo a continuación del artículo 3 de la Resolución No. C 037-2019:
- Artículo 3.1, por el cual se establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio", en el plazo máximo de 7 meses contados a partir de la aprobación de la reforma a esta Resolución, revisará los informes socio-organizativos, técnicos y legales de los asentamientos humanos de hecho y consolidados en conformidad con la metodología aprobada por el Concejo Metropolitano.

En este punto la Concejal Soledad Benítez, solicita se incorpore como anexo el cronograma de priorización y mociona la aprobación del artículo 2.

La Comisión aprueba el presente artículo, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo					1
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	3		1	0	1

- b) Artículo 3 de la reforma, en el que se incluye como artículo innumerado una disposición sobre la notificación de la priorización de atención de los asentamientos humanos de hecho y consolidados en proceso de regularización.

La Presidenta de la Comisión, mociona la aprobación del artículo 3.

La Comisión aprueba el presente artículo, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

- c) Disposición transitoria primera, se establece que la Secretaría General del Concejo Metropolitano, en el plazo de hasta 5 días, contados a partir de la suscripción de la presente Resolución, remita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana todos los expedientes de los asentamientos humanos de hecho con informes de Comisión para primer o segundo debate, o los que se encuentren en tratamiento de Comisiones, así como los que han pasado primer debate.

La Presidenta de la Comisión, mociona la aprobación de la Disposición Transitoria Primera.

La Comisión aprueba la Disposición Transitoria Primera, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

- d) Se reforma la Disposición Transitoria Segunda.

La Presidenta de la Comisión, mociona la aprobación de la Disposición Transitoria Segunda.

La Comisión aprueba la Disposición Transitoria Segunda, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		

Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Siendo las 11:59 se ausenta de la sala de sesiones el Concejal Luis Reina

- e) Después de la Disposición transitoria segunda, se agrega una disposición en la que se establece que las solicitudes de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados ingresados en el año 2019, continuarán una vez que se concluya con el tratamiento de los tres grupos de priorización.

La Presidenta de la Comisión, mociona la aprobación de la presente disposición.

La Comisión aprueba la inclusión de una disposición, después de la disposición transitoria segunda, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	3	0	2	0	0

- f) Después de la Disposición General, se agrega como disposición general segunda y tercera, las siguientes:

En la disposición general segunda, se establece que las distintas entidades municipales que participen en el proceso integral de regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, y expropiación especial deberán brindar todo el apoyo y atención prioritaria y oportuna según los requerimientos que realice la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

La Presidenta de la Comisión, mociona la aprobación de la disposición general segunda.

La Comisión aprueba la inclusión de la disposición general segunda conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	3	0	2	0	0

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, se concede 5 minutos de receso, siendo las 12:05.

Siendo las 12:08 ingresa a la sala de sesiones el Concejal Luis Reina
Siendo las 12:09, sale de la sala de sesiones el Concejal Santiago Guarderas

Siendo las 12:10 y transcurrido el tiempo de receso, se reinstala la sesión, previa constatación del quórum reglamentario.

Registro de Asistencia		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Mario Granda		1
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Santiago Guarderas		1
Soledad Benítez	1	
TOTAL	3	2

g) Disposición general tercera: Se acuerda que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dispondrá los recursos necesarios para el cumplimiento del cronograma que forma parte del anexo de esta resolución, en tiempo y forma con toda la rigurosidad técnica requerida.

La Presidenta de la Comisión, mociona la aprobación de la presente disposición.

La Comisión aprueba la disposición general tercera, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas			1		
Soledad Benítez	1				
TOTAL	3	0	2	0	0

La concejala Andrea Hidalgo propone se incluya como Disposición General Cuarta, la siguiente: A los Asentamientos Humanos de Hecho e Interés Social y Consolidados que se encuentren en grave afectación ambiental, la Comisión de Ordenamiento Territorial emitirá un criterio específico para su tratamiento dentro de un programa municipal especial aprobado.

Siendo las 12:15, ingresa a la sala de sesiones el Concejal Santiago Guarderas.

Con la propuesta planteada, la presidenta de la Comisión, mociona la aprobación de la presente disposición.

La Comisión aprueba la disposición, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La presidenta de la comisión mociona se apruebe el proyecto de resolución reformativa a la resolución No. C037-2019, a fin que se incorpore en el orden del día del Concejo Metropolitano.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Mario Granda			1		
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión **resolvió**: aprobar el proyecto de Resolución Reformativa a la Resolución No. C037-2019, a fin que se incorpore en el orden del día del Concejo Metropolitano.

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, habiendo finalizado los puntos del orden del día y sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 12h17.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Mario Granda		1
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
TOTAL	4	1

Para constancia firman la Mgs. Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Mgs. Soledad Benítez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Carlos Alomoto Rosales
**SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Mario Granda		1
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2019-09-17	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-09-17	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-09-17	